

SOLICITUD DE APLICACIÓN

No 800-FC-JA-001.RFA

A. TIPO DE DOCUMENTO:	Preguntas y Respuestas
B. Periodo	Del 16 de diciembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024

DOCUMENTO DE PREGUNTAS, RESPUESTA Y ACLARACIONES

A través de este documento la actividad de **JUNTOS APRENDEMOS** da respuesta y aclaraciones sobre las preguntas recibidas dentro del proceso de SOLICITUD DE APLICACIÓN No 800-FC-JA-001.RFA.

Nota: Las aclaraciones solicitadas y las preguntas recibidas se copian textualmente, la FUNDACIÓN CARVAJAL da respuesta conforme su entendimiento al contexto de la convocatoria.

PREGUNTA RECIBIDA	RESPUESTA
1. “(...) <i>¿Es posible aplicar a un sólo territorio o nuestra propuesta debe incluir toda la focalización realizada? (...)</i> ”	De acuerdo con las consideraciones del plan de trabajo de Juntos Aprendemos la convocatoria esta solamente prevista para adjudicar un único sub -acuerdo para los cuatro (4) territorios.
2. “(...) <i>Respecto a la metodología de Juntos Aprendemos, esta es una metodología propia o es una metodología de un tercero. ¿Si es de un tercero, tiene un nombre en específico? (...)</i> ”	“Creciendo con el preescolar” es una estrategia educativa con contenido y metodología diseñada por Juntos Aprendemos.
3. “(...) <i>Solicitamos amablemente una extensión de tiempo que nos permita preparar y presentar una propuesta de la calidad que caracterizan nuestras iniciativas. Proponemos que la ampliación del plazo sea hasta el 06 de febrero de 2025, para poder garantizar nuestra participación de la manera más adecuada y efectiva cumpliendo con los lineamientos de la convocatoria. (...)</i> ”	Teniendo en cuenta que muchas organizaciones tendrán vacaciones colectivas en el periodo decembrino, se determinó hacer una extensión del tiempo para presentación de propuestas hasta el 17 de enero del 2025 hasta las 2:00 pm (COT). Se estará actualizando la pieza comunicativa y el sistema para recibir las propuestas.
4. “(...) <i>Con el fin de realizar la proyección financiera del proyecto, ¿La propuesta presentada sería para las 4 ciudades que se mencionan en los términos de referencia, o solo para uno de ellos? (...)</i> ”	Si, la propuesta financiera debe ser presentada para los cuatro (4) territorios que están en los términos de referencia.

<p>5. “(...) Frente a los beneficiarios indirectos se menciona una cantidad de niños y niñas por ciudad, sin embargo, aunque solo se mencionan los niños en el cuadro de indicadores para la ciudad de Santa Marta, en donde aparece no se mencionan el medio de verificación. En este sentido, ¿se realizará medición de esta meta de resultados? de ser así ¿cuáles serían los medios de verificación (...)”</p>	<p>Los beneficiarios indirectos (niñas y niños) no aplican como indicador para ninguna ciudad.</p>
<p>6. (...) En los procesos formativos con maestros, directivos y familias; ¿se debe contemplar el suministro de refrigerios? La pregunta viene a lugar por los gastos logísticos (transportes, materiales, refrigerios, almuerzos, hidratación, entre otros) en que se deben incurrir. (...)”</p>	<p>Los encuentros de formación grupal presenciales para maestros y directivos podrán tener refrigerios y/o estación de café con cargo al presupuesto del programa, siempre y cuando estos tengan una duración mínima de cuatro horas.</p> <p>Se debe tener en cuenta que estas formaciones deben contemplar espacios y materiales para el desarrollo y ambientación de los talleres.</p>
<p>7. “(...) Estrategia educativa “Creciendo con el Preescolar” ¿Cuántas instituciones o sedes educativas en total son a intervenir y acompañar? Se solicita aclaración, ya que se aclara número de personas a impactar entre familias, estudiantes, docentes, secretarías de educación, sin embargo, no se especifica los establecimientos educativos en cada territorio. (...)”</p>	<p>Se tiene previsto el siguiente número de sedes educativas por ciudad:</p> <p>Cali: 10 sedes educativas Santa marta: 10 sedes educativas Riohacha: 10 sedes educativas Bucaramanga: 19 sedes educativas</p> <p>Nota: Este número de sede educativas puede variar en la medida que se requiera para cumplir con el indicador ES.1-6 Número de educadores apoyados por JA que contemplan actividades de desarrollo profesional.</p>
<p>8. “(...) Actividades de la estrategia educativa “Creciendo con el Preescolar”. Entrega de material educativo ¿El material será entregado por el sub-donatario o se debe incluir en el presupuesto la reproducción y traslado de estos a los territorios. (...)”</p>	<p>Si, el material con todo lo que lo compone debe ser entregado por el sub-donatario con cargo a la propuesta financiera de la convocatoria junto con el valor del traslado de este material a los territorios.</p> <p>Nota: Este rubro puede ser propuesto por el aplicante como contrapartida</p>
<p>9. “(...) ¿Cuánto material es por territorio? (...)”</p>	<p>La cantidad de material corresponde al número de docentes de cada territorio.</p>